



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna San Francisco, 18 de diciembre de 2024

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 9546-2024-PROVRAEM de fecha 17 de diciembre de 2024, derivada por la Dirección Ejecutiva a la Oficina de Asesoría Legal sobre **aprobación del expediente de liquidación técnica financiera** del proyecto denominado "Mejoramiento de Capacidades para la Diversificación Productiva Agropecuaria con Enfoque en Agricultura familiar en las Provincias de la Mar y Huanta del departamento de Ayacucho; la Provincia de Huancayo del Departamento de Junín y la Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2469136; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2024-MIDAGRI, Decreto Supremo que proroga la vigencia del proyecto especial de desarrollo del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro -PROVRAEM, modifica el Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, y otras disposiciones, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG.

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, mediante con **Código Único de inversiones N° 2469136**, viabilizado el 21 de noviembre del 2019, por un monto **S/. 16,945,187.94** en un plazo de 03 años, Proyecto "Mejoramiento de Capacidades para la Diversificación Productiva Agropecuaria con enfoque en Agricultura Familiar en las Provincias de La Mar y Huanta del Departamento de Ayacucho; La Provincia de Huancayo del Departamento de Junín y la Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2469136;

Que, Resolución directoral ejecutiva N° 024-2020-MINAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 30 abril del 2020, se aprueba Expediente de Técnico Primigenio del Proyecto "Mejoramiento de Capacidades para la Diversificación Productiva Agropecuaria con enfoque en Agricultura Familiar en las Provincias de La Mar y Huanta del Departamento de Ayacucho; La Provincia de Huancayo del Departamento de Junín y la Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2469136, por un monto Total de S/. 14,994,696.67, cuya Modalidad de Ejecución fue por Administración Directa;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 095-2024-MIDAGRI – PROVRAEM/DE, de fecha 10 de julio del 2024 SE APRUEBA LA PRELIQUIDACIÓN TECNICA FINANCIERA del Proyecto "Mejoramiento de Capacidades para la Diversificación Productiva Agropecuaria con enfoque en Agricultura Familiar en las Provincias de La Mar y Huanta del Departamento de Ayacucho; La Provincia de Huancayo del Departamento de Junín y la Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2469136;





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC EN E Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Que, mediante **ORDEN DE SERVICIO N° 0000770-2024 y EXPEDIENTE SIAF N° 0000001346**, con fecha 22/08/24, se formaliza el servicio de consultoría para elaborar la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto con CUI N° 2469136.

Que, mediante **Carta N° 005-2024 – CONSULTOR/KFQ**, de fecha 10 de octubre de 2024, el Consultor, remite la Liquidación Técnica Financiera del proyecto con CUI N° 2469136.

Que, mediante **Informe N° 2554-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-DRP**, con fecha 16 de octubre, el director de Reconversión Productiva – DRP, solicita la Conformación del Comité de Revisión de Liquidación Técnica y Financiera del proyecto con CUI N° 2469136.

Que, mediante **Resolución Directoral Ejecutiva N° 147-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**, de fecha 18 de octubre del 2024, se aprueba CONFORMAR el COMITÉ DE REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA del proyecto: "Mejoramiento de Capacidades para la Diversificación Productiva Agropecuaria con enfoque en Agricultura Familiar en las Provincias de La Mar y Huanta del Departamento de Ayacucho; La Provincia de Huancayo del Departamento de Junín y la Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2469136;

Que, mediante **Carta Múltiple N° 001-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/COMITÉ/REVISORA/ LTF-DRP**, con fecha 31 de octubre de 2024, el presidente del comité de revisión de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto con CUI N° 2469136, deriva los expedientes para la revisión de la Liquidación Técnica y Financiera.

Que, mediante **INFORME N° 001-2024 – MIDAGRI- PROVRAEM-COMITE/LTF**, de fecha 08 de noviembre, los miembros I, II y III del Comité de revisión de Liquidación Técnica y Financiera, encargados de revisión de la Liquidación Técnica del Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades para la Diversificación Productiva Agropecuaria con enfoque en Agricultura Familiar en las Provincias de La Mar y Huanta del Departamento de Ayacucho; La Provincia de Huancayo del Departamento de Junín y la Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2469136, remiten el informe de APROBACIÓN de la Liquidación Técnica.

Que, mediante **Carta N° 011-2024 – CONSULTOR/KFQ**, de fecha 28 de noviembre de 2024, el Consultor, remite la absolución de observaciones de la Liquidación Técnica del proyecto con CUI N° 2469136.

Que, mediante **Carta Múltiple N° 002-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/COMITÉ/REVISORA/LTF-DRP**, con fecha 28 de noviembre de 2024, el presidente del comité de revisión de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto con CUI N° 2469136, deriva los expedientes para la revisión de la Liquidación Técnica.

Que, mediante **INFORME N° 002-2024 – MIDAGRI- PROVRAEM-COMITE/LTF**, de fecha 12 de diciembre, los miembros I, II y III del Comité de revisión de Liquidación Técnica y Financiera, encargados de la evaluación de la Liquidación Técnica del





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

proyecto: "Mejoramiento de Capacidades para la Diversificación Productiva Agropecuaria con enfoque en Agricultura Familiar en las Provincias de La Mar y Huanta del Departamento de Ayacucho; La Provincia de Huancayo del Departamento de Junín y la Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2469136, remiten el informe de APROBACIÓN de la Liquidación Técnica.

Que, mediante Carta N° 001-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/COMITÉ/ REVISORA/ LTF-DRP, con fecha 28 de noviembre de 2024, el presidente del comité de revisión de la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto con CUI N° 2469136, deriva al cuarto miembro de la comisión los expedientes para la revisión de la Liquidación Financiera.

Que, mediante Informe N° 108-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-OA-CONT/HFLL, de fecha 11 de diciembre de 2024, el cuarto miembro de la comisión, remite las observaciones a la Liquidación Financiera del proyecto: "Mejoramiento de Capacidades para la Diversificación Productiva Agropecuaria con enfoque en Agricultura Familiar en las Provincias de La Mar y Huanta del Departamento de Ayacucho; La Provincia de Huancayo del Departamento de Junín y la Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2469136

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 116-2023-MIDAGRI - PROVRAEM /DE, con fecha 22 de junio del 2023, se aprueba el expediente técnico DEDUCTIVO N°01, ADICIONAL N°01 Y MAYORES METRADOS N°01, sin demanda presupuestal del proyecto "Mejoramiento de Capacidades para la Diversificación Productiva Agropecuaria con enfoque en Agricultura Familiar en las Provincias de La Mar y Huanta del Departamento de Ayacucho; La Provincia de Huancayo del Departamento de Junín y la Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica", con CUI 2469136, resumiéndose en el siguiente cuadro:

MAYORES METRADOS N° 01 Y ADICIONALES N° 01								
ITEM	DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO				EJECUTADO AÑO 2021, 2022,2023		% DE AVANCE
		UND	METRADO	P. UNITARIO	P. TOTAL (S/.)	METRADO	MONTO (S/.)	
	MAYORES METRADOS N° 01				200,799.32		200,799.32	
01	COMPONENTE N°01: EXISTENCIA DE ESPACIOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA							
1.02	PRODUCCION DE PLANTONES FRUTICOLAS						-	
01.02.02	LABORES CULTURALES						-	
01.02.02.01	RIEGO	VEC	200.00	67.82	13,564.00	200.00	13,564.00	100.00%
01.02.02.02	CONTROL FITOSANITARIO	VEC	90.00	175.82	15,823.80	90.00	15,823.80	100.00%
01.02.02.03	DESHIERBO	VEC	42.35	67.82	2,872.18	42.35	2,872.18	100.00%
01.02.02.04	ABONAMIENTO	VEC	90.00	127.32	11,458.80	90.00	11,458.80	100.00%
01.02.02.07	INJERTO DE LIMON	MLL	11.00	442.94	4,872.34	11.00	4,872.34	100.00%
01.07	FLETE TERRESTRE							
01.07.01	FLETE	gib	2.00	8,600.00	17,200.00	2.00	17,200.00	100.00%
02	SUFICIENTE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA							
02.02	CAPACITACIÓN EN AGRICULTURA FAMILIAR Y DIVERSIFICACION PRODUCTIVA						-	



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

02.02.11	PRODUCCION APICOLA P/PRODUCTORES	EVE	48.00	768.35	36,880.80	48.00	36,880.80	100.00%
02.02.12	PRODUCCION APICOLA P/ASESORES TECNICOS	EVE	20.00	1,367.60	27,352.00	20.00	27,352.00	100.00%
03	ADECUADA ORGANIZACION DE LOS PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR							
03.01	FORTALECIMIENTO DE ACTORES DISTRITALES EN LA AGRICULTURA FAMILIAR							
03.01.02	TALLER DE INFORMACION A LAS AUTORIDADES DISTRITALES Y COMUNALES	EVE	36.00	556.60	20,037.60	36.00	20,037.60	100.00%
03.02	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA FAMILIAR							
03.02.01	ASOCIATIVIDAD DE PRODUCTORES	EVE	24.00	900.05	21,601.20	24.00	21,601.20	100.00%
04	ADECUADO CONOCIMIENTO EN COMERCIALIZACION Y ARTICULACION CON EL MERCADO							
04.03	ASESORIA EN GESTION DE EMPRESAS RURALES							
04.03.03	PROMOCION DE PRODUCTOS EN LAS FERIAS LOCALES	EVE	36.00	809.35	29,136.60	36.00	29,136.60	100.00%
	ADICIONAL N° 01 (PARTIDAS NUEVAS N° 01)				39,383.15		33,755.18	
01	COMPONENTE N°1: EXISTENCIA DE ESPACIOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA							
1	PRODUCCION DE PLANTONES FRUTICOLAS							
01.02.01	PREPARACION DE SUSTRATO Y ALMACIGADO							
01.02.01.16	SIEMBRA DE TARA	MLL	67.80	145.52	9,865.85	67.80	9,865.85	100.00%
01.02.02	LABORES CULTURALES							
01.02.02.12	INJERTO DE DURAZNO	MLL	15.00	1,967.82	29,517.30	12.14	23,889.33	80.93%
	COSTO DIRECTO				240,182.47		234,554.50	97.66%



DEDUCTIVO N° 01						
DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO				DEDUCTIVO N° 01	
	UND	METRADO	P.UNITARIO	P. TOTAL (S/.)	METRADO	MONTO (S/.)
COMPONENTE 1: EXISTENCIA DE ESPACIOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA						
PRODUCCION DE PLANTONES FRUTICOLAS						
PREPARACION DE SUSTRATO Y ALMACIGADO						
SIEMBRA DE PALTO	MLL	399.75	646.72	258,526.32	52.11	33,700.58
SEIMBRA DE MANGO	MLL	28.40	363.71	10,329.36	18.57	6,754.09
LABORES CULTURALES						
INJERTO DE PALTO	MLL	399.75	1,569.57	627,435.61	52.11	81,790.29
INJERTO DE LUCUMA	MLL	65.10	787.82	51,287.08	19.00	14,968.58
INJERTO DE CHIRIMOYA	MLL	34.20	777.82	26,601.44	11.00	8,556.02
INJERTO DE MANGO	MLL	30.75	443.46	13,636.40	18.57	8,235.05
COMPONENTE N°4: ADECUADO CONOCIMIENTO EN COMERCIALIZACION Y ARTICULACION CON EL MERCADO						
ASESORIA EN GESTION DE EMPRESAS RURALES						
PROMOCION DE PRODUCTOS EN LAS FERIAS NACIONALES	EVE	11.00	7,834.35	86,177.85	11.00	86,177.85
COSTO DIRECTO				1,073,994.06		240,182.47

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 194-2023-MIDAGRI – PROVRAEM /DE, con fecha 25 de octubre del 2023, se aprueba el expediente técnico de ADICIONAL DE OBRA N° 02, DEDUCTIVO N° 02 Y MAYORES METRADOS N° 02,



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

CON AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL S/. 149,677.76 para el proyecto “Mejoramiento de Capacidades para la Diversificación Productiva Agropecuaria con enfoque en Agricultura Familiar en las Provincias de La Mar y Huanta del Departamento de Ayacucho; La Provincia de Huancayo del Departamento de Junín y la Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica”, con CUI 2469136, resumiéndose en el siguiente cuadro:

DEDUCTIVO N° 02

ITEM	DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO				DEDUCTIVO N° 02	
		UND	METRADO	P.UNITARIO	P. TOTAL (S/.)	METRADO	MONTO (S/.)
01	COMPONENTE 1: EXISTENCIA DE ESPACIOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA						
01.04	INSTALACION DE MODULOS DEMOSTRATIVOS DE CRIANZA DE ANIMALES MENORES						
01.04.04	MODULO DEMOSTRATIVO DE CUYES - SIERRA						
01.04.04.06	PERSONAL TECNICO EN PRODUCCION ANIMAL						
01.04.04.06.01	PERSONAL TECNICO O AUXILIAR EN PRODUCCION ANIMAL	MES	696.00	1,500.00	1,044,000.00	53.00	79,500.00
	COSTO DIRECTO				176,681.84		79,500.00

MAYORES METRADOS N° 02 Y ADICIONALES N° 02

ITEM	DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO				VALORIZACION EJECUTADO AÑO 2021, 2022,2023		% DE AVANCE
		UND	METRADO	P.UNITARIO	P. TOTAL (S/.)	METRADO	MONTO (S/.)	
	MAYORES METRADOS N° 02				130,299.12		130,299.12	
01	COMPONENTE N°1: EXISTENCIA DE ESPACIOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA							
01.02	PRODUCCION DE PLANTONES FRUTICOLAS						-	
01.02.03	PERSONAL TECNICO DE VIVERO						-	
01.02.03.01	TECNICOS VIVERISTAS	MES	34.00	1,500.00	51,000.00	34.00	51,000.00	100.00%
02	COMPONENTE N°2: SUFICIENTE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA							
02.02	CAPACITACIÓN EN AGRICULTURA FAMILIAR Y DIVERSIFICACION PRODUCTIVA						-	
02.02.01	PRODUCCION DE PALTO	EVE	64.00	895.68	57,323.52	64.00	57,323.52	100.00%
02.02.02	PRODUCCION DE LUCUMA	EVE	24.00	915.65	21,975.60	24.00	21,975.60	100.00%
	ADICIONAL N° 02 (PARTIDAS NUEVAS N° 02)				46,382.72		46,382.72	
04	COMPONENTE N°4: ADECUADO CONOCIMIENTO EN COMERCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN CON EL MERCADO							
04.01	INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS DE VALOR AGREGADO						-	
04.01.03	ACABADO DE MODULO DEMOSTRATIVO PARA VENTAS						-	
04.01.03.01	CONCRETO SIMPLE						-	
04.01.03.01.01	CONCRETO FALSO PISO e=4" (MEZCLA 1:10 CEMENTO:HORMIGON)	m2	358.40	36.88	13,217.79	358.40	13,217.79	100.00%



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

04.01.03.02	PISOS Y PAVIMENTOS							
04.01.03.02.01	PISO DE CEMENTO PULIDO Y BRUÑADO e=2" S/COLOREAR	m2	358.40	28.92	10,364.93	358.40	10,364.93	100.00%
04.01.03.03	SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES							
04.01.03.03.01	CANAleta DE EVACUACIÓN PLUVIAL	Und	8.00	1,250.00	10,000.00	8.00	10,000.00	100.00%
04.01.03.04	COBERTURA DE VENTANA							
04.01.03.04.01	COBERTURA CON POLICARBONATO (2X1.3M), 4 UND	Und	8.00	600.00	4,800.00	8.00	4,800.00	100.00%
04.01.03.05	PINTADO DEL MODULO							
04.01.03.05.01	PINTADO ANTICORROSIVO - ESMALTE	Und	8.00	1,000.00	8,000.00	8.00	8,000.00	100.00%
	COSTO DIRECTO				176,681.84		176,681.84	100.00%

Cuadro resumen de Deductivo N° 02 del proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO				DEDUCTIVO N° 02	
		UND	METRADO	P. UNITARIO	P. TOTAL (S/.)	METRADO	MONTO (S/.)
1	COMPONENTE 1: EXISTENCIA DE ESPACIOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA						
1.04	INSTALACION DE MODULOS DEMOSTRATIVOS DE CRIANZA DE ANIMALES MENORES						
01.04.04	MODULO DEMOSTRATIVO DE CUYES - SIERRA						
01.04.04.06	PERSONAL TECNICO EN PRODUCCION ANIMAL						
01.04.04.06.01	PERSONAL TECNICO O AUXILIAR EN PRODUCCION ANIMAL	MES	696	1,500.00	1,044,000.00	53	79,500.00
COSTO DIRECTO					176,681.84		79,500.00

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

La ejecución física ha sido ejecutada al 99.50%, con modificaciones no sustanciales en la cual éstas se plasmaron en adicionales, mayores metrados, deductivos vinculantes bajo el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		METRADO EJECUTADO TOTAL	% AVANCE
		UND	METRADO		
01	COMPONENTE 1: EXISTENCIA DE ESPACIOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA				
01.01	INSTALACIÓN DE VIVEROS TEMPORALES				
01.01.01	OBRAS PROVISIONALES				



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

01.01.01.01	CARTEL DEL PROYECTO	UND	55.00	55.00	100.00%
01.01.01.02	ALMACEN DE MADERA Y TECHO CALAMINA	UND	30.00	30.00	100.00%
01.01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01.02.01	DESBROCE DE ARBUSTOS Y MALEZAS	M2	44,719.00	44719.00	100.00%
01.01.02.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	M2	44,719.00	44719.00	100.00%
01.01.02.03	TRAZO Y REPLANTEO	M2	44,719.00	44719.00	100.00%
01.01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
01.01.03.01	CORTE SUPERFICIAL DE TERRENO	M3	5,363.17	5363.17	100.00%
01.01.03.02	NIVELACION Y COMPACTACION	M2	20,590.00	20590.00	100.00%
01.01.03.03	APERTURA DE HOYOS PARA TINGLADO 0.20MX0.20MX0.50M	UND	3,930.00	3930.00	100.00%
01.01.03.04	DRENAJE DEL VIVERO	M	4,250.00	4250.00	100.00%
01.01.04	CONSTRUCCION DE TINGLADO (TUNEL)				
01.01.04.01	FIJACION DE POSTES DE 4"X4" DE 1.50M	UND	3,930.00	3930.00	100.00%
01.01.04.02	FIJACION DE ARCOS F°G° DE 3/4", 6.40M	UND	1,970.00	1970.00	100.00%
01.01.04.03	TENDIDO DE ALAMBRE F°G° N° 12	M	7,362.00	7362.00	100.00%
01.01.04.04	TENDIDO DE MALLA RASHELL (60% SOMBRA)	M2	36,392.00	36392.00	100.00%
01.01.05	CONSTRUCCION CERCO PERIMETRICO Y PUERTA				
01.01.05.01	APERTURA DE HOYOS PARA CERCO 0.20MX0.20MX0.50M	UND	1,864.00	1864.00	100.00%
01.01.05.02	FIJACION DE POSTE DE 4" DE 2.0M	UND	1,864.00	1864.00	100.00%
01.01.05.03	TENDIDO DE ALAMBRE DE PUAS	M	30,909.40	30909.40	100.00%
01.01.05.04	INSTALACION DE PUERTA 2 HOJAS	UND	51.00	51.00	100.00%
01.01.06	CONSTRUCCION DE CAMAS E INSTALACION DE RIEGO				
01.01.06.01	CAMAS DE PRODUCCION DE PLANTONES	M2	16,472.00	16472.00	100.00%
01.01.06.02	INSTALACION DE RIEGO P/VIVERO Y PARCELA DEMOT.	MOD	15.00	15.00	100.00%
01.01.06.03	MEJORAMIENTO DE RIEGO P/VIVERO Y PARCELA DEMOT.	MOD	36.00	36.00	100.00%
01.02	PRODUCCION DE PLANTONES FRUTICOLAS				
01.02.01	PREPARACION DE SUSTRATO Y ALMACIGADO				
01.02.01.01	PREPARACION DEL SUSTRATO PARA ALMACIGO	M3	110.16	110.16	100.00%
01.02.01.02	ZARANDEO Y PREPARACION DE SUSTRATOS PARA REPIQUE	M3	2,872.49	2872.49	100.00%
01.02.01.03	EMBOLSADO DE SUSTRATO	MLL	638.33	638.33	100.00%
01.02.01.04	TRASLADO Y ACOMODO DE BOLSAS	MLL	638.33	638.33	100.00%



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

01.02.01.05	DESINFECCION DE SUSTRATOS	MLL	638.33	638.33	100.00%
01.02.01.06	ALMACIGADO DE GRANADILLA	MLL	28.83	28.83	100.00%
01.02.01.07	SIEMBRA DE PALTO	MLL	399.75	347.64	86.96%
01.02.01.08	SIEMBRA DE LUCUMA	MLL	65.10	65.10	100.00%
01.02.01.09	SIEMBRA DE LIMON	MLL	14.35	14.35	100.00%
01.02.01.10	SIEMBRA DE DURAZNO	MLL	30.64	30.64	100.00%

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO

Metas principales programadas y ejecutadas de los años 2021, 2022 y 2023

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		METRADO EJECUTADO AÑO 2021, 2022 Y 2023	% AVANCE
		UND	METRADO		
01	COMPONENTE 1: EXISTENCIA DE ESPACIOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA				
01.02.01.11	SIEMBRA DE MANZANA	MLL	30.00	30.00	100.00%
01.02.01.12	SIEMBRA DE PERA	MLL	1.55	1.55	100.00%
01.02.01.13	REPIQUE DE GRANADILLA	MLL	26.65	26.65	100.00%
01.02.01.14	SIEMBRA DE CHIRIMOYA	MLL	37.44	37.44	100.00%
01.02.01.15	SEIMBRA DE MANGO	MLL	28.40	9.83	34.61%
01.02.01.16	RECALCE (5%)	MLL	31.92	31.92	100.00%
01.02.02	LABORES CULTURALES				
01.02.02.01	RIEGO	VEC	1,836.00	1836.00	100.00%
01.02.02.02	CONTROL FITOSANITARIO	VEC	255.00	255.00	100.00%
01.02.02.03	DESHIERBO	VEC	408.00	408.00	100.00%
01.02.02.04	ABONAMIENTO	VEC	408.00	408.00	100.00%
01.02.02.05	INJERTO DE PALTO	MLL	399.75	328.18	82.10%
01.02.02.06	INJERTO DE LUCUMA	MLL	65.10	29.82	45.81%
01.02.02.07	INJERTO DE LIMON	MLL	14.35	14.35	100.00%
01.02.02.08	INJERTO MANZANA	MLL	32.82	25.73	78.41%
01.02.02.09	INJERTO DE PERA	MLL	1.55	0.38	24.19%
01.02.02.10	INJERTO DE CHIRIMOYA	MLL	34.20	12.83	37.51%
01.02.02.11	INJERTO DE MANGO	MLL	30.75	4.49	14.60%
01.02.02.12	REMOCION Y SELECCIÓN DE PLANTONES	MLL	638.33	638.33	100.00%
01.02.03	PERSONAL TECNICO DE VIVERO				
01.02.03.01	TECNICOS VIVERISTAS	MES	816.00	816.00	100.00%



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

01.02.04	PLAN DE MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES				
01.02.04.01	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS				
01.02.04.01.01	DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS (MATERIAL EXCEDENTE)	M3	132.00	132.00	100.00%
01.02.04.01.02	ADQUISICION DE TACHOS PARA RESIDUOS SOLIDOS	UND	51.00	51.00	100.00%
01.02.04.01.03	INSTALACION DE LETRINAS SANITARIAS (VIVEROS VOLANTES)	UND	51.00	51.00	100.00%
01.02.04.02	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE ASEO Y SEGURIDAD PERSONAL				
01.02.04.02.01	INSTALACION DE DUCHA (VIVEROS VOLANTES)	UND	51.00	51.00	100.00%
01.02.04.02.02	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO	MOD	51.00	51.00	100.00%
01.02.04.02.03	EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD	MOD	34.00	34.00	100.00%
01.02.04.03	CAPACITACION EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO				
01.02.04.03.01	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	EVE	6.00	6.00	100.00%
01.02.04.03.02	EDUCACION AMBIENTAL AL PERSONAL DEL PROYECTO (A TODO COSTO)	EVE	8.00	8.00	100.00%
01.02.04.04	PREVENCION Y CONTROL DE COVID 19				
01.02.04.04.01	IMPLEMENTOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL CENTRO DE TRABAJO	MOD	1.00	1.00	100.00%
01.02.04.04.02	IMPLEMENTOS PARA EL DIAGNOSTICO DE SINTOMATOLOGIAS DE COVID 19	MOD	1.00	1.00	100.00%
01.02.04.04.03	IMPLEMENTACION PARA LAVADO DE MANOS	MOD	1.00	1.00	100.00%
01.02.04.04.04	SENSIBILIZACION PARA LA PREVENCION DEL CONTAGIO EN EL TRABAJO	EVE	24.00	24.00	100.00%
01.02.04.04.05	IMPLEMENTOS PARA LA PROTECCION PERSONAL CONTRA EL COVID 19	MOD	1.00	1.00	100.00%
01.02.04.05	REFORESTACION				
01.02.04.05.01	REFORESTACION DE AREAS AFECTADAS POR VIVEROS	HA	4.55	4.55	100.00%
01.02.04.05.02	FORMACION DE BARRERAS VIVAS DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS	KM	37.60	37.60	100.00%

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		METRADO EJECUTADO AÑO 2021, 2022 Y 2023	% AVANCE
		UND	METRADO		
01	COMPONENTE 1: EXISTENCIA DE ESPACIOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA				
01.03	INSTALACION DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS				
01.03.01	PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE PRODUCCION				



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

01.03.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	HA	52.00	52.00	100.00%
01.03.01.02	TRAZO Y REPLANTEO P/PLANTACION	HA	52.00	52.00	100.00%
01.03.01.03	PREPARACION DE HOYOS 0.40M X 0.40M	MLL	41.60	41.60	100.00%
01.03.01.04	TRANSPORTE DE PLANTONES	MLL	41.60	41.60	100.00%
01.03.01.05	DISTRIBUCION DE PLANTONES	MLL	41.60	41.60	100.00%
01.03.01.06	PLANTACION EN CAMPO DEFINITIVO	MLL	41.60	41.60	100.00%
01.03.01.07	RECALCE CAMPO DEFINITIVO (5%)	MLL	41.60	29.07	69.88%
01.03.01.08	DESHIERBO EN CAMPO DEFINITIVO	HA	52.00	52.00	100.00%
01.03.01.09	ABONAMIENTO EN CAMPO DEFINITIVO	HA	52.00	52.00	100.00%
01.03.01.10	INSTALACION DE TUTORES PARA GRANADILLA	HA	4.16	4.16	100.00%
01.04	INSTALACION DE MODULOS DEMOSTRATIVOS DE CRIANZA DE ANIMALES MENORES				
01.04.01	MODULO DEMOSTRATIVO DE GALLINAS - ZONA SELVA				
01.04.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
01.04.01.01.01	DESBROCE DE ARBUSTOS Y MALEZAS	M2	378.00	378.00	100.00%
01.04.01.01.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	M2	378.00	378.00	100.00%
01.04.01.01.03	TRAZO Y REPLANTEO	M2	378.00	378.00	100.00%
01.04.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
01.04.01.02.01	CORTE SUPERFICIAL DE TERRENO	M3	182.00	182.00	100.00%
01.04.01.02.02	NIVELACION Y COMPACTACION	M2	280.00	280.00	100.00%
01.04.01.02.03	APERTURA DE HOYOS PARA COLUMNA DE MADERA 0.30Mx0.30Mx0.60m	UND	91.00	91.00	100.00%
01.04.01.03	PISO, SOBRECIMIENTO, COLUMNAS				
01.04.01.03.01	CONCRETO FALSO PISO e=4"	M2	280.00	280.00	100.00%
01.04.01.03.02	MURO DE LADRILLO K.K.MACIZO 9x13x24 cm.	M2	56.28	56.28	100.00%
01.04.01.03.03	COLUMNA DE MADERA	UND	91.00	91.00	100.00%





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

01.04.01.04	MURO, VIGAS DE MADERA, PUERTAS, VENTANAS TECHO				
01.04.01.04.01	MURO DE MADERA	M2	358.75	358.75	100.00%
01.04.01.04.02	VIGAS Y CORREA DE MADERA	UND	126.00	126.00	100.00%
01.04.01.04.03	TECHO DE CALAMINA	M2	388.08	388.08	100.00%
01.04.01.04.04	INSTALACION DE PUERTAS	UND	7.00	7.00	100.00%
01.04.01.05	IMPLEMENTACION				
01.04.01.05.01	IMPLEMENTACION PARA GALLINAS - SELVA	MOD	7.00	7.00	100.00%
01.04.01.05.02	ADQUISICION DE MODULO DE CRIANZA DE GALLINAS - SELVA	MOD	7.00	7.00	100.00%

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		METRADO EJECUTADO AÑO 2021, 2022 Y 2023	% AVANCE
		UND	METRADO		
01	COMPONENTE 1: EXISTENCIA DE ESPACIOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA				
01.04.02	MODULO DEMOSTRATIVO DE GALLINAS - SIERRA				
01.04.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
01.04.02.01.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	M2	1,728.00	1728.00	100.00%
01.04.02.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	M2	1,728.00	1728.00	100.00%
01.04.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
01.04.02.02.01	CORTE MANUAL DE TERRENO SUELTO	M3	832.00	832.00	100.00%
01.04.02.02.02	NIVELACION Y COMPACTACION	M2	1,280.00	1280.00	100.00%
01.04.02.02.03	APERTURA DE ZANJA PARA CIMENTACION	M3	101.38	101.38	100.00%
01.04.02.03	MUROS, TECHO Y DIVISIONES				
01.04.02.03.01	MURO DE CIMENTACION	M2	825.75	825.75	100.00%
01.04.02.03.02	MUROS DE ABOBE DE SOGA (0.20X032M)	M2	1,613.44	1613.44	100.00%
01.04.02.03.03	TECHO DE CALAMINA	M2	2,119.68	2119.68	100.00%
01.04.02.04	PUERTAS Y VENTANAS				
01.04.02.04.01	INSTALACION DE PUERTAS	UND	32.00	32.00	100.00%
01.04.02.04.02	INSTALACION DE VENTANAS	UND	128.00	128.00	100.00%
01.04.02.05	EQUIPAMIENTO BASICO				
01.04.02.05.01	IMPLEMENTACION PARA GALLINAS - SIERRA	MOD	32.00	32.00	100.00%
01.04.02.05.02	MODULOS DE CRIANZA DE GALLINAS - SIERRA	MOD	32.00	32.00	100.00%
01.04.03	MODULO DEMOSTRATIVO DE CUYES - ZONA SELVA				
01.04.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES				



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

01.04.03.01.01	DESBROCE DE ARBUSTOS Y MALEZAS	M2	436.30	436.30	100.00%
01.04.03.01.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	M2	436.30	436.30	100.00%
01.04.03.01.03	TRAZO Y REPLANTEO	M2	436.30	436.30	100.00%
01.04.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
01.04.03.02.01	CORTE SUPERFICIAL DE TERRENO	M3	219.77	219.77	100.00%
01.04.03.02.02	NIVELACION Y COMPACTACION	M2	338.10	338.10	100.00%
01.04.03.02.03	APERTURA DE HOYOS PARA COLUMNA DE MADERA 0.30Mx0.30Mx0.60m	UND	91.00	91.00	100.00%
01.04.03.03	PISO, SOBRECIEMITNO, COLUMNAS				
01.04.03.03.01	CONCRETO FALSO PISO e=4"	M2	338.10	338.10	100.00%
01.04.03.03.02	MURO DE LADRILLO K.K.MACIZO 9x13x24 cm.	M2	60.18	60.18	100.00%
01.04.03.03.03	COLUMNA DE MADERA	UND	91.00	91.00	100.00%
01.04.03.04	MURO, VIGAS DE MADERA, PUERTAS, VENTANAS TECHO				
01.04.03.04.01	MURO DE MADERA	M2	393.86	393.86	100.00%
01.04.03.04.02	VIGAS Y CORREA DE MADERA	UND	126.00	126.00	100.00%
01.04.03.04.03	TECHO DE CALAMINA	M2	443.59	443.59	100.00%
01.04.03.04.04	INSTALACION DE PUERTAS	UND	7.00	7.00	100.00%
01.04.03.05	IMPLEMENTACION				
01.04.03.05.01	DIVISIONES INTERNAS	MOD	7.00	7.00	100.00%
01.04.03.05.02	IMPLEMENTOS DE USO VETERINARIO	MOD	7.00	7.00	100.00%
01.04.03.05.03	ADQUISICION DE MODULO DE REPRODUCTORES DE CUY	MOD	7.00	7.00	100.00%

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		METRADO EJECUTADO AÑO 2021, 2022 Y 2023	% AVANCE
		UND	METRADO		
01	COMPONENTE 1: EXISTENCIA DE ESPACIOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA				
01.04.04	MODULO DEMOSTRATIVO DE CUYES - SIERRA				
01.04.04.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
01.04.04.01.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	M2	2,035.46	2035.46	100.00%
01.04.04.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	M2	2,035.46	2035.46	100.00%
01.04.04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

01.04.04.02.01	CORTE MANUAL DE TERRENO SUELTO	M3	1,040.14	1040.14	100.00%
01.04.04.02.02	NIVELACION Y COMPACTACION	M2	1,600.22	1600.22	100.00%
01.04.04.02.03	APERTURA DE ZANJA PARA CIMENTACION	M3	109.37	109.37	100.00%
01.04.04.03	MUROS, TECHO Y DIVISIONES				
01.04.04.03.01	MURO DE CIMENTACION	M2	799.95	799.95	100.00%
01.04.04.03.02	MUROS DE ABOBE DE SOGA (0.20X032M)	M2	1,563.02	1563.02	100.00%
01.04.04.03.03	TECHO DE CALAMINA	M2	2,073.28	2073.28	100.00%
01.04.04.04	PUERTAS Y VENTANAS				
01.04.04.04.01	INSTALACION DE PUERTAS	UND	31.00	31.00	100.00%
01.04.04.04.02	INSTALACION DE VENTANAS	UND	124.00	124.00	100.00%
01.04.04.05	EQUIPAMIENTO BASICO				
01.04.04.05.01	DIVISIONES INTERNAS	MOD	31.00	31.00	100.00%
01.04.04.05.02	IMPLEMENTOS DE USO VETERINARIO	MOD	31.00	31.00	100.00%
01.04.04.05.03	MODULOS DE CRIANZA DE CUY - SIERRA	MOD	31.00	31.00	100.00%
01.04.04.06	PERSONAL TECNICO EN PRODUCCION ANIMAL				
01.04.04.06.01	PERSONAL TECNICO O AUXILIAR EN PRODUCCION ANIMAL	MES	696.00	643.00	92.39%
01.05	INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS DE HORTICULTURA				
01.05.01	PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE PRODUCCION DE HORTALIZAS - LA MAR (0.25HAS/MOD)	MOD	16.00	16.00	100.00%
01.05.02	PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE PRODUCCION DE HORTALIZAS - HUANTA (0.25HAS/MOD)	MOD	21.00	21.00	100.00%
01.05.03	PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE PRODUCCION DE HORTALIZAS - HUANCAYO (0.25HAS/MOD)	MOD	6.00	6.00	100.00%
01.05.04	PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE PRODUCCION DE HORTALIZAS - TAYACAJA (0.25HAS/MOD)	MOD	5.00	5.00	100.00%
01.06	INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS DE APICULTURA				
01.06.01	MODULOS DE APICULTURA - LA MAR	MOD	23.00	23.00	100.00%
01.06.02	MODULOS DE APICULTURA - HUANTA	MOD	19.00	19.00	100.00%
01.06.03	MODULOS DE APICULTURA - HUANCAYO	MOD	9.00	9.00	100.00%
01.06.04	MODULOS DE APICULTURA - TAYACAJA	MOD	7.00	7.00	100.00%
01.07	FLETE TERRESTRE				
01.07.01	FLETE	GLB	1.00	1.00	100.00%



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		METRADO EJECUTADO AÑO 2021, 2022 Y 2023	% AVANCE
		UND	METRADO		
02	COMPONENTE N° 2: SUFICIENTE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA				
02.01	SENSIBILIZACION EN AGRICULTURA FAMILIAR			0.00	
02.01.01	LINEA DE BASE	DOCUM	1.00	1.00	100.00%
02.01.02	FORMACION DE LIDERES O PROMOTORES AGRICOLAS	EVE	102.00	102.00	100.00%
02.01.03	FORMACION DE LIDERES O PROMOTORES PECUARIOS	EVE	102.00	102.00	100.00%
02.01.04	PASANTIAS A EXPERIENCIAS EXITOSAS	EVE	6.00	6.00	100.00%
02.01.05	ELABORACION DE MATERIALES DE DIFUSION AGRICOLA	MOD	1.00	1.00	100.00%
02.01.06	ELABORACION DE MATERIALES DE DIFUSION PECUARIOS	MOD	1.00	1.00	100.00%
02.01.07	DIFUSION RADIAL DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE AGRICULTURA FAMILIAR	MES	32.00	32.00	100.00%
02.01.08	SISTEMATIZACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO	DOCUM	1.00	1.00	100.00%
02.02	CAPACITACIÓN EN AGRICULTURA FAMILIAR Y DIVERSIFICACION PRODUCTIVA				
02.02.01	PRODUCCION DE PALTO	EVE	440.00	440.00	100.00%
02.02.02	PRODUCCION DE LUCUMA	EVE	88.00	88.00	100.00%
02.02.03	PRODUCCION DE GRANADILLA	EVE	68.00	68.00	100.00%
02.02.04	PRODUCCION DE CHIRIMOYA	EVE	84.00	84.00	100.00%
02.02.05	PRODUCCION DE LIMON	EVE	40.00	40.00	100.00%
02.02.06	PRODUCCION DE MANZANA	EVE	76.00	76.00	100.00%
02.02.07	PRODUCCION DE DURAZNO	EVE	48.00	48.00	100.00%
02.02.08	PRODUCCION DE MANGO	EVE	20.00	20.00	100.00%
02.02.09	PRODUCCION DE PERA	EVE	8.00	8.00	100.00%
02.02.10	PRODUCCION DE HORTALIZAS	EVE	204.00	204.00	100.00%
02.02.11	PRODUCCION APICOLA P/PRODUCTORES	EVE	43.00	43.00	100.00%
02.02.12	PRODUCCION APICOLA P/ASESORES TECNICOS	EVE	6.00	6.00	100.00%
02.02.13	PRODUCCION DE GALLINAS	EVE	204.00	204.00	100.00%
02.02.14	PRODUCCION DE CUYES	EVE	192.00	192.00	100.00%
02.03	ASISTENCIA TÉCNICA EN AGRICULTURA FAMILIAR Y DIVERSIFICACION PRODUCTIVA				





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

02.03.01	EQUIPAMIENTO PARA LA ASISTENCIA TECNICA	MOD	1.00	1.00	100.00%
02.03.02	COMPATIBILIZACION DEL PADRON DE BENEFICIARIOS	DOCUM	1.00	1.00	100.00%
02.03.03	PRODUCCION DE PALTO	ASIST	9,576.00	9576.00	100.00%
02.03.04	PRODUCCION DE LUCUMA	ASIST	4,026.00	4026.00	100.00%
02.03.05	PRODUCCION DE GRANADILLA	ASIST	3,126.00	3126.00	100.00%
02.03.06	PRODUCCION DE CHIRIMOYA	ASIST	4,038.00	4038.00	100.00%
02.03.07	PRODUCCION DE LIMON	ASIST	1,878.00	1878.00	100.00%
02.03.08	PRODUCCION DE MANZANA	ASIST	5,715.00	5715.00	100.00%
02.03.09	PRODUCCION DE DURAZNO	ASIST	2,391.00	2391.00	100.00%
02.03.10	PRODUCCION DE MANGO	ASIST	1,158.00	1158.00	100.00%
02.03.11	PRODUCCION DE PERA	ASIST	300.00	300.00	100.00%
02.03.12	PRODUCCION DE HORTALIZAS	ASIST	9,168.00	9168.00	100.00%
02.03.13	PRODUCCION APICOLA	ASIST	1,770.00	1770.00	100.00%
02.03.14	PRODUCCION DE GALLINAS	ASIST	6,796.00	6796.00	100.00%
02.03.15	PRODUCCION DE CUYES	ASIST	6,468.00	6468.00	100.00%

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		METRADO EJECUTADO AÑO 2021, 2022 Y 2023	% AVANCE
		UND	METRADO		
03	COMPONENTE N°3: ADECUADA ORGANIZACION DE LOS PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR				
03.01	FORTALECIMIENTO DE ACTORES DISTRIALES EN LA AGRICULTURA FAMILIAR				
03.01.01	LANZAMIENTO DEL PROYECTO	EVE	1.00	1.00	100.00%
03.01.02	TALLER DE INFORMACION A LAS AUTORIDADES DISTRIALES Y COMUNALES	EVE	51.00	51.00	100.00%
03.01.03	CAPACITACION EN ADMINISTRACION DEL AGUA DE USO AGRICOLA	EVE	51.00	51.00	100.00%
03.02	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA FAMILIAR				
03.02.01	ASOCIATIVIDAD DE PRODUCTORES	EVE	51.00	51.00	100.00%
03.02.02	RIEGO TECNIFICADO FAMILIAR	EVE	102.00	102.00	100.00%
03.02.03	AGRICULTURA SOSTENIBLE	EVE	51.00	51.00	100.00%
03.02.04	AGRICULTURA ANDINA	EVE	51.00	51.00	100.00%



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

03.02.05	BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS	EVE	51.00	51.00	100.00%
03.02.06	MANEJO DE COSECHA Y POST COSECHA	EVE	51.00	51.00	100.00%
03.02.07	BUENAS PRACTICAS PECUARIAS	EVE	48.00	48.00	100.00%
03.02.08	MANEJO POST PRODUCCION PECUARIA	EVE	48.00	48.00	100.00%
03.03	FORTALECIMIENTO EN AGRICULTURA FAMILIAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL				
03.03.01	CAPACITACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION	EVE	51.00	51.00	100.00%
03.03.02	CAPACITACION EN PRACTICAS DE HIGIENE E INOCUIDAD	EVE	51.00	51.00	100.00%
03.03.03	CAPACITACION EN DIETA ADECUADA, AGUA, SEGURA Y SALUBRIDAD	EVE	51.00	51.00	100.00%
03.03.04	CAPACITACION EN SANEAMIENTO AMBIENTAL Y CONTROL DE ENFERMEDADES	EVE	51.00	51.00	100.00%
03.03.05	ELABORACION DE MANUALES TECNICOS EN ALIMENTACION Y NUTRICION	ml	6.00	6.00	100.00%
03.03.06	CONCURSO DE PLATOS A BASE DE LOS PRODUCTOS LOCALES	EVE	165.00	165.00	100.00%
04	COMPONENTE N°4: ADECUADO CONOCIMIENTO EN COMERCIALIZACION Y ARTICULACION CON EL MERCADO				
04.01	INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS DE VALOR AGREGADO				
04.01.01	MODULO DEMOSTRATIVO DE POST COSECHA DE OREGANO	MOD	1.00	1.00	100.00%
04.01.02	MODULO DEMOSTRATIVO PARA VENTAS	und	8.00	8.00	100.00%

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		METRADO EJECUTADO AÑO 2021, 2022 Y 2023	% AVANCE
		UND	METRADO		
04	COMPONENTE N°4: ADECUADO CONOCIMIENTO EN COMERCIALIZACION Y ARTICULACION CON EL MERCADO				
04.02	CAPACITACION EN GESTIÓN DE EMPRESAS RURALES				
04.02.01	GESTION DE AGRO NEGOCIOS	EVE	17.00	17.00	100.00%
04.02.02	GESTION EN SISTEMAS DE PRODUCCION PECUARIA	EVE	16.00	16.00	100.00%



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

04.03	ASESORIA EN GESTION DE EMPRESAS RURALES				
04.03.01	GESTION DE AGRO NEGOCIOS	Ases.	255.00	255.00	100.00%
04.03.02	GESTION EN SISTEMAS DE PRODUCCION PECUARIA	Ases.	247.00	247.00	100.00%
04.03.03	PROMOCION DE PRODUCTOS EN LAS FERIAS LOCALES	EVE	58.00	58.00	100.00%
04.03.04	PROMOCION DE PRODUCTOS EN LAS FERIAS REGIONALES	EVE	18.00	18.00	100.00%

VARIACIÓN DE PERFIL, EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN

VARIACION DE PERFIL, EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION				
DESCRIPCION	PIP VIABLE	EXPEDIENTE TECNICO	EXP. TEC. MODIFICADO	EJECUTADO
COSTO DIRECTO	S/ 15,161,423.51	S/ 13,413,970.11	S/ 13,511,151.95	S/ 13,443,480.46
GASTOS GENERALES	S/ 1,209,881.60	S/ 1,081,165.99	S/ 1,123,652.18	S/ 1,118,024.30
SUPERVISIÓN	S/ 488,197.83	S/ 461,440.57	S/ 471,450.30	S/ 469,089.01
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 47,565.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 38,120.00	S/ 38,120.00	S/ 38,120.00	S/ 37,929.07
TOTAL	S/ 16,945,187.94	S/ 14,994,696.67	S/ 15,144,374.43	S/ 15,068,522.84

RESUMEN DE EJECUCIÓN FÍSICA VALORIZADA

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO (ADICIONAL N°01 Y ADICIONAL N°02)	VALORIZACIÓN EJECUTADO (AÑO 2021, 2022, 2023 Y 2024)			
		VALORIZACIÓN ACUMULADA		SALDO (Justifica La resolución de pre liquidación. R.D.E N° 095-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE)	
		S/.	%	S/.	%
COSTO DIRECTO	S/ 13,511,151.95	S/ 13,443,480.46	99.50%	67,671.48	0.50%
GASTOS GENERALES	S/ 1,123,652.18	S/ 1,118,024.30	99.50%	5,627.88	0.50%
SUPERVISIÓN	S/ 471,450.30	S/ 469,089.01	99.50%	2,361.29	0.50%
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 0.00	S/ 0.00	0.00%	0.00	0.00%
LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 38,120.00	S/ 37,929.07	99.50%	190.93	0.50%
TOTAL	S/ 15,144,374.43	S/ 15,068,522.84	99.50%	S/ 75,851.58	0.50%

DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO	EJECUTADO		SALDO	
		AÑO 2021,2022, 2023 Y 2024			
		VALORIZACION	PORCENTAJE	VALORIZACION	%
VALORIZACION PRINCIPAL DEL PROYECTO	13,413,970.11	13,032,244.16	96.46%	381,725.98	2.83%
VALORIZACIÓN DE LOS MAYORES METRADOS N° 01	200,799.32	200,799.32	1.49%	0.00	0.00%



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

VALORIZACIÓN POR PARTIDAS NUEVAS N° 01	39,383.15	33,755.18	0.25%	5,627.97	0.04%
VALORIZACIÓN DE LOS DEDUCTIVOS N° 01	240,182.47	240,182.47	1.78%	0.00	0.00%
VALORIZACION DE LOS MAYORES METRADOS N° 02	130,299.12	130,299.12	0.96%	0.00	0.00%
VALORIZACIÓN POR PARTIDAS NUEVAS N° 02	46,382.72	46,382.72	0.34%	0.00	0.00%
VALORIZACION DE LOS DEDUCTIVOS N° 02	79,500.00	79,500.00	0.59%	0.00	0.00%
COSTO DIRECTO	13,511,151.95	13,443,480.46	99.50%	67,671.48	0.50%
GASTOS GENERALES (8.32%)	1,123,652.18	1,118,024.30	99.50%	5,627.88	
GASTOS DE SUPERVISION (3.49%)	471,450.30	469,089.01	99.50%	2,361.29	
GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA (0.28%)	38,120.00	37,929.07	99.50%	190.93	
TOTAL PRESUPUESTO	15,144,374.43	15,068,522.84	99.50%	75,851.58	0.50%

Justificación Técnica al avance físico (99.50%):

Durante la ejecución del proyecto existieron acciones que no permitieron cumplir al 100% las metas físicas programadas en el expediente técnico como:

- ✓ Injertado de plántones de especies frutícolas, como 19.46 millares de palto, 16.28 millares de lúcumo, 7.09 millares de manzano, 1.18 millar de pera, 10.37 millares de chirimoya y 7.51 millares de mango; en total de plántones no injertados una cantidad de 64.73 millares de plántones, equivalente al **0.49%**; debido a que los beneficiarios de las zonas de intervención decidieron instalar en sus parcelas plantas francas, para su posterior injertado y en otras especies como el durazno y pera no aceptaron el injertado, debido a las dificultades en la adaptación de plántones injertados a la elevada altitud; por tal motivo no se logró concluir al 100%.
- ✓ Recalce de plántones de frutales en parcelas demostrativas; debido que la pérdida en el establecimiento de plantaciones en campo definitivo, ha existido en porcentaje mínimo, por lo cual no se ejecutó 12.53 millares de plántones de especies frutícolas, equivalente al **0.01%**, por tal motivo no se logró concluir al 100%.

La valorización física del proyecto, que presenta el Consultor es al 99.50%, considerando como valorizado la Liquidación de obra. Siendo así, a nivel de costo directo asciende a la suma de **S/.13'443,480.46** y con un total valorizado de la obra de **S/. 15'068,522.84** (Quince millones sesenta y ocho mil quinientos veintidós con 84/100 soles).

RESPECTO A LA EVALUACIÓN FINANCIERA

Con Informe N° 113-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-OA-CONT/HFLL, de evaluación de la Liquidación Financiera del proyecto: "Mejoramiento de Capacidades para la Diversificación Productiva Agropecuaria con Enfoque en Agricultura Familiar en la Provincias de La Mar y Huanta del Departamento de Ayacucho, La Provincia de Huancayo del Departamento de Junín y la Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica", el Especialista en Contabilidad C.P.C. Héctor Flores Llamocca, cuarto miembro designado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 147-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 18 de octubre del 2024, emite **OPINIÓN FAVORABLE**, respecto a la evaluación de la parte financiera del expediente de liquidación donde señala lo siguiente:



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

La ejecución global en el proyecto por cada partida presupuestal durante los años 2021 al 2024 suman un total de **S/. 15,144,296.71** (Quince millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y seis con 71/100 soles) según el cuadro siguiente:

Clasificador	Denominación	Ejecutado
2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	257,390.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	1,108,165.32
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	4,354,973.69
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	9,423,767.70
Totales		15,144,296.71

Conforme al numeral 1.7 de la Carta Nro. 012-2024-CONSULTOR/KFQ absolución de observaciones, el consultor determina el resumen de contabilidad patrimonial como se muestra en el siguiente cuadro:

SUB CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	TOTAL
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	14,729,576.71
1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,729,576.71
1505.0301	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1,108,165.32
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	4,197,643.69
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	9,423,767.70
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	358,890.00
1503.01	Vehículos	257,390.00
1503.0101	Para Transporte Terrestre	257,390.00
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	101,500.00
1503.0201	Maquinas Y Equipos De Oficina	30,000.00
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	21,500.00
1503.020102	Mobiliario de Oficina	8,500.00
1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	70,300.00
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	46,900.00
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	23,400.00
1503.0209	Maquinaria Y Equipo Diversos	1,200.00
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	1,200.00
9105	Bienes En Préstamo, Custodia Y No Depreciables	55,830.00
9105.03	Bienes No Depreciables	55,830.00
9105.0301	Maquinaria y Equipos No Depreciables	25,420.00
9105.0303	Muebles y Enseres No Depreciables	30,410.00
T O T A L		15,144,296.71



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Finalmente, con Carta Nro. 012-2024-CONSULTOR/KFQ absolución de observaciones, en su numeral 1.5, el consultor determina el costo real de la ejecución del proyecto que suma un total de **S/. 14,710,152.15** soles, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cta Divisionaria	Descripción	Total
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	257,390.00
1503.01	Vehículos	257,390.00
1503.0101	Para Transporte Terrestre	14,886,906.71
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	14,886,906.71
1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,108,165.32
1505.0301	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	4,354,973.69
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	9,423,767.70
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	15,144,296.71
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		-19,424.56
Saldo de Materiales en Almacén (-)		0.00
Materiales Recibidos de Otros Proyectos (+)		-257,390.00
Para Transporte Terrestre (-)		-157,330.00
Activaciones de Propiedad, Planta y Equipo (-)		14,710,152.15
COSTO TOTAL REAL DEL PROYECTO S/.		

Que, mediante **INFORME N° 003-2024 – MIDAGRI- PROVRAEM-COMITE/LTF**, de fecha 16 de diciembre, el Presidente del Comité de revisión del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera, del proyecto: "Mejoramiento de Capacidades para la Diversificación Productiva Agropecuaria con enfoque en Agricultura Familiar en las Provincias de La Mar y Huanta del Departamento de Ayacucho; La Provincia de Huancayo del Departamento de Junín y la Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2469136, remiten el informe de APROBACIÓN de la Liquidación Técnica y Financiera está de acuerdo a la plantilla de la Directiva N° 001-2020-MINAGRI-PROVRAEM "Directiva General para ejecución de proyectos de inversión y obras públicas por administración Directa"

EL COMITÉ DE REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA recomienda:

- remitir la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto "con CUI N° 2469136, a las áreas competentes para su aprobación bajo acto resolutivo, luego ser notificado a las áreas involucradas para los trámites posteriores
- Realizar el cierre oportuno, una vez sea aprobado la liquidación técnica financiera con Resolución Directoral Ejecutiva.
- Realizar la rebaja y/o reclasificación contable a las cuentas correspondientes del proyecto", con CUI N° 2469136 para el cierre oportuno.

De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-GC, que regula la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa y la Directiva N° 001-2020-MINAGRI-PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2020-MINAGRI-PROVRAEM/DE; y, en virtud a las atribuciones conferidas por el Manual



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0185-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y la Resolución Ministerial N° 0462-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente de Liquidación Física y Financiera del Proyecto denominado: “Mejoramiento de Capacidades para la Diversificación Productiva Agropecuaria con enfoque en Agricultura Familiar en las Provincias de La Mar y Huanta del Departamento de Ayacucho; La Provincia de Huancayo del Departamento de Junín y la Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica”, con CUI N° 2469136;

Ejecución física de S/. 15,068,522.84 (Quince millones sesenta y ocho mil quinientos veinte dos con 84/100 soles), durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

La ejecución del gasto desagregado por cada cuenta contable correspondiente representa como **Ejecución Financiera de S/ 15,144,296.71** (Quince millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y seis con 71/100 soles), ejecutado durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que a través del área de contabilidad efectúe la rebaja y/o reclasificación contable de acuerdo a las siguientes cuentas:

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Dirección de Administración y Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, realice las acciones necesarias de acuerdo a sus competencias en cumplimiento a lo aprobado por la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Dirección de Reconversión Productiva Rural del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro — PROVRAEM, realice la transferencia correspondiente al área usuaria del proyecto respectivo con las formalidades de ley.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR, la presente Resolución disposición en el portal Web de la Entidad: <https://www.gob.pe/provraem>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PROVRAEM
RJHC/DE
OAL
CC/Archivo

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RÍOS APURÍMAC ENE Y MANTARO
PROVRAEM

ECON. ROGELIO JAVIER HUAMANI CARBAJAL
DIRECTOR EJECUTIVO